

CONVOCATORIA A CONCURSO DE LA ELABORACIÓN Y ENTRADA DEL ÑO CARNAVALÓN 2015

BASES

PRESENTACION

La Municipalidad Provincial de Huamanga como institución promotora de actividades culturales y turística, es responsable de la convocatoria y organización del “Concurso de Elaboración y Entrada del Ño Carnavalón” enmarcada en el “Programa General de Festejos del Carnaval Ayacuchano 2015”, a través de la comisión Organizadora de estas festividades, con la finalidad de exaltar y difundir el arte, nuestras costumbres y tradiciones manteniendo viva nuestra identidad cultural como parte del Patrimonio Cultural de la Nación.

ORGANIZACIÓN:

Municipalidad Provincial de Huamanga.

Gerencia de Desarrollo Económico y sub Gerencia de Turismo y Artesanía.

I.- FINALIDAD

La presente directiva tiene por finalidad establecer las normas y procedimientos para la convocatoria, organización y ejecución del **Concurso de “Elaboración y Entrada del Ño Carnavalón 2015”**, dirigido a colectivos, asociaciones artísticas culturales, grupos y/o talleres artísticos de la Región de Ayacucho.

II.- OBJETIVO.-

Generales:

- Reconocer y valorar el pluralismo cultural peruano respetando sus identidades culturales en el proceso de integración social, plurilingüe, multilingüe nacional.
- Rescatar, preservar, revalorar y difundir la identidad cultural con artistas de la Región Ayacucho, que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación, y su proyección nacional e Internacional.
- Revalorar y difundir el arte, la creatividad de sus artistas para mantener viva nuestras identidades culturales hacia la consolidación de una conciencia nacionalista.

- Inmersa en las actividades y programación general del carnaval Ayacuchano 2015.

Objetivo Específico:

- Preservar el carnaval Huamanguino como patrimonio Cultural de la Nación de la Región Ayacucho.
- Propiciar y fortalecer la integración de la comunidad Huamanguina para el mejor desarrollo y percepción del soporte artístico y cultural.
- Constituirse en un espacio movilizador para la participación activa de la población en las manifestación carnavalescas.

IV.- ALCANCE

Colectivos, asociaciones artísticos culturales, grupos y/o talleres artísticos de la Región de Ayacucho.

Comisión organizadora.

Medios de comunicación.

V.- DISPOSICIONES GENERALES

a) El concurso de Elaboración y entrada del Ño Carnavalón está a cargo de la Municipalidad Provincial de Huamanga, la misma que se realizará el 16 de enero del 2015 en la sub Gerencia de Turismo y Artesanía. Av. Maravillas 101 (Shosaku Nagase) a horas 9:00 de la mañana en presencia de autoridades, funcionarios y público en general.

b) La participación de dicho actividad está dirigida a: Colectivos, asociaciones artísticos, culturales, grupos y/o talleres artísticos de la Región Ayacucho, inscritas por la Municipalidad Provincial de Huamanga.

VI.- DE LAS INSCRIPCIONES.-

Los colectivos, asociaciones artísticas culturales, grupos y/o talleres Ayacucho, podrán inscribirse de forma gratuita, para su participación en el presente evento, en la oficina de la Sub Gerencia de Turismo y Artesanía de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico ubicada en la Av. Maravillas 101 (Shosaku Nagase) Teléfono 31-1830, RPM #990824696, # 996502036 a su vez deberán registrar **su inscripción observando los siguientes pasos:**

1.- Llenado de fichas de Inscripción (con letra imprenta legible) con el nombre de la institución y delegado oficial.

2.- Adjuntar el respectivo proyecto de ejecución en un sobre cerrado lacrado, indicando en la parte central su seudónimo mencionando:

El nombre y razón social del colectivo y/o, asociación artística cultural grupo y/o taller.

Tema y/o motivo a representar con su respectivo mensaje justificatorio.

Propuesta económica.

Materiales (que garanticen el paso de la obra artística sin deterioro por el tiempo que dure el pasa calle, entrada del Ño Carnavalón y su culminación de miércoles de ceniza).

Propuesta(s) artística(s) del tema o motivo a representar.

Escenificación y/o otros.

Las inscripciones son gratuitas y se realizarán en la oficina de la comisión Organizadora del Carnaval Ayacuchano 2015, ubicado en la Sub Gerencia de Turismo y Artesanía de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Huamanga a partir del 13 de enero al 15 del presente, en horario de oficina lunes a viernes 8:00 am a 1:00 pm, de 3:00 pm a 5:00 pm.

VII.- NATURALEZA DEL CONCURSO DE ELABORACIÓN Y “ENTRADA DEL ÑO CARNAVALON 2015”

Los concursantes deberán cumplir las siguientes condiciones:

a).- El concurso será bajo la modalidad de presentación de propuestas alusivos a la convocatoria, (fase única). Fijando su fecha para el día viernes 16 de enero a las 9:00 de la mañana (hora exacta) para lo cual se pide a las instituciones y participantes estar con media hora de anticipación (8:30:00 a.m.) en el local de la comisión central para su propuesta.

b) El recorrido será a lo acordado y aprobado por la comisión organizadora.

c).- **De la explosión de las Bases y criterios de evaluación** – El día 13 de enero se publica a través del portal Web [www .Munihuamanga.gob.pe](http://www.Munihuamanga.gob.pe) y Facebook: [\(Municipalidad Provincial de Huamanga\)](#)

Del desarrollo del concurso. La propuesta ganadora deberá tener en cuenta la siguiente directiva a efecto del mejor desarrollo del evento:

- La institución que no estuviera presente en la apertura de propuestas automáticamente quedara excluida del evento.

- Queda terminantemente prohibido el uso de imágenes que dañen la integridad moral de personalidades representadas y las buenas costumbres de la comunidad, en el desarrollo de sus propuestas artísticas, fuegos artificiales, bombardas y otros que atenten la integridad física del ciudadano y la contaminación del medio ambiente.

g) Del Jurado Calificador.

- La comisión central garantizara que los jurados calificadores lo integren por personalidades con amplia trayectoria y conocimiento en la materia, cuyo fallo será carácter inapelable.
- El jurado calificador estará integrado por 3 personas especialistas en el tema, reconocidos de nuestro medio, conocedores de nuestro carnaval y costumbres y no deberá permanecer a ninguna institución y/o agrupación artística participante.
- En caso de empate el jurado calificador tomara en cuenta los criterios y la dirimencia del puntaje en su participación.
- Los miembros del jurado calificador precisaran sus apreciaciones en una ficha, que llevara su nombre y apellidos, su fallo es inapelable.

h) De la calificación

- Para efectos de una mejor identificación de los colectivos, asociaciones artísticas culturales, grupos y/o talleres participantes, suscribirán sus seudónimos en la parte central del sobre que contendrá la propuesta a evaluar.
- **Del resultado final.-** Al finalizar el concurso, el jurado a través de su presidente proclamara al ganador, siendo el responsable de la ejecución de su propuesta.

VIII.- DEL VALOR DE LOS CRITICOS.-

La evaluación observara la siguiente puntuación para cada criterio:

EVENTO	PUNTOS
ORIGINALIDAD EN LA REPRESENTACION DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y DECORACION DE LA PROPUESTA	20 PUNTOS
EXPRESION ARTISTICA	30 PUNTOS
DOMINIO DE LA ARMONIA DE COLORES Y COMPOSITIVA	30 PUNTOS
MENSAJE	20 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

IX.- DE LOS PREMIOS.-

El ganador de la convocatoria se hará acreedor de la buena pro para la realización del evento.

X.- DISPOSICIONES FINALES

- Cada representación, asumen el compromiso de respetar las bases de la presente convocatoria.
- Los, participantes deberán respetar las decisiones del jurado que son inapelables, caso contrario y de ocurrir cualquier desorden, al margen de los gastos materiales u otros que ocasionaran, serán sancionados de acuerdo a Ley y suspendidos de participar por un año en eventos de esta naturaleza.
- La propuesta del concurso que se adjudique como ganador deberá suscribir un contrato que se pague después de la entrega del muñeco y del desplazamiento del muñeco en su totalidad.

Las ocurrencias no contempladas en las presentes bases serán resueltas por la comisión.

Ayacucho, 13 de enero del 2015.